



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

MESA SEGUIMIENTO PEIA 2016

Como bien sabéis, a UCESHA no nos convocan a las reuniones de esta Comisión porque no firmamos el Acuerdo PEIA de este año, ni firmaremos mientras no se negocien condiciones mucho más beneficiosas para el Grupo C y esta productividad deje de ser un **bonus empresarial para los inspectores**. Sin embargo, no podemos dejar de analizar y hacer una valoración de lo que hemos leído en las notas informativas de los sindicatos firmantes, porque nos sorprende tanto buenísimo y talante conciliador:

- Dan por ciertos los números que presenta la AEAT, según los cuales los Subgrupos C2 han cobrado casi un 50% más que el año pasado, y el C1 un 15%.
- Se conforman con el reparto proporcional del 75% del crédito asignado, aceptando que el restante 25% quede “a libre disposición” de la AEAT.
- Atribuyen el incremento de los importes percibidos **a los criterios de proporcionalidad pactados!!!**
- Y solicitan **otra mesa** para seguir debatiendo...¿Qué?

INSÓLITO.

Pero lo que más nos llama la atención es lo siguiente: los argumentos que los cuatro sindicatos esgrimieron durante la negociación para justificar su firma fueron dos:

1.- Que el personal laboral cobrara el PEIA en igualdad de condiciones que los funcionarios: **Y A DÍA DE HOY NO HAY NINGUNA GARANTÍA DE QUE ESTO SE VAYA A CUMPLIR** (más bien parece lo contrario).

2.- Que se convocara una Mesa para el desarrollo de los Acuerdos de Carrera 2007: **LO CUAL NO HA SUCEDIDO.**

Estos incumplimientos de la AEAT legitiman a cualquiera de los cuatro firmantes para denunciar el Acuerdo PEIA 2016, pero ninguno lo hace; y no solo eso, sino que sumisamente acatan las nuevas condiciones, y las justifican:

Señores de SIAT, CCOO, UGT Y CSIF, el “pago” en días libres adicionales (1, 3 o 5) a cambio de dinero (2, 3 o 4 importes de pagos a/c, según los objetivos que finalmente se consigan) no estaban inicialmente en el documento del Acuerdo que ustedes firmaron, como ahora quieren hacernos creer. Esto ha sido un manifiesto incumplimiento de las condiciones por parte de la AEAT, que ustedes han aceptado unilateralmente en nombre de todos los trabajadores laborales.

Por otra parte, nos vuelven con el cuento de nunca acabar del desarrollo de los Acuerdos 2007, y la nueva razón es que con un **Gobierno en funciones** la AEAT no puede presionar para activar el Acuerdo. No pretendan tomarnos por tontos: la tarde del día 3 de febrero de 2016, día en que se firmó el Acuerdo PEIA 2016 a cambio de la convocatoria de una Mesa para desarrollar los Acuerdos de Carrera, no solo teníamos un gobierno en funciones sino que se tambaleaba entre dos procesos electorales en una situación política más inestable que la actual. Pero antes de esta situación el Gobierno tuvo una **amplia mayoría absoluta durante 4 laaaargos años**, y **TAMPOCO HIZO NADA**. Sencillamente, porque el problema de la aplicación de la carrera administrativa en la AEAT no es presupuestario, sino legislativo: el Sistema de Evaluación del Desempeño es materia objeto de Reserva de Ley.

Y mientras tanto, se muestran "exquisitos" con las funciones de las Juntas de Personal con la única finalidad de bloquear cualquier iniciativa que otros sindicatos estamos tomando para acabar con el estado de parálisis que la mayoría de los trabajadores estamos sufriendo.

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

Página Web: WWW.UCESHA.ES Eres C, eres UCESHA Correo electrónico: sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook